

Cálculo de Aplicación de Penalidad

* Servicio de Elaboración de una Matriz que Incorpore las Obligaciones que Establece la Normativa del OSIPTEL

* Contrato N° 059-2015/OSIPTEL – 2do Entregable

* Proveedor: **RUTH GABRIELA BETALLELUZ GAMBOA**

1. Con fecha 25 de setiembre de 2015, el OSIPTEL y la Srta. RUTH GABRIELA BETALLELUZ GAMBOA (en adelante El Contratista) suscribieron el Contrato N° 059-2015/OSIPTEL, para la contratación del Servicio de Elaboración de una Matriz que Incorpore las Obligaciones que Establece la Normativa del OSIPTEL. El plazo de ejecución del referido contrato es de Ciento Ochenta (180) días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, por un monto ascendente a S/. 30,000.00 (Treinta Mil y 00/100 Nuevos Soles) incluido impuestos.
2. Mediante Carta S/N presentado en Mesa de Partes del OSIPTEL el 25 de noviembre de 2015 El Contratista hace entrega de la documentación correspondiente al Segundo Informe.
3. Conforme a lo establecido en el Contrato N° 059-2015/OSIPTEL, el Segundo Informe debía entregarse a los 60 días calendario de iniciado el servicio; correspondiendo su entrega el 24 de noviembre de 2015.
4. Mediante Memorando N° 298-GAL/2015 de fecha 15 de diciembre de 2015 la Gerencia de Asesoría Legal otorga conformidad al Segundo Informe.
5. El Contratista incurrió en penalidad por haber entregado el Segundo Informe con uno (1) día calendario de retraso injustificado, por lo tanto, de acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado–RLCE, se aplica:

$$\text{Fórmula: } \frac{0.10 \times \text{Monto del Contrato}}{\text{F x plazo en días}}$$

Cálculo de penalidad diaria:

$$\frac{0.10 \times 4,800.00}{0.40 \times 60} = \frac{480.00}{24} = \text{S/. 20.00}$$

Cálculo de la penalidad por 1 días: S/. 20.00 x 1 = **S/. 20.00**

6. En tal sentido, deberá procederse con la elaboración de la nota de débito para el descuento de **S/. 20.00 (Veinte y 00/100 Soles)**, aplicable a El Contratista.

Lima, 24 de diciembre de 2015

Área de Contrataciones

